

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
			<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 1 de 22</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

<b>ACTA N° 017 de 2015</b>	<b>Fecha: 02 de Junio de 2015</b>	<b>Hora Inicio: 14:00 Hora Final: 19:30</b>	<b>LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"</b>
Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 017 de 2015 del Consejo Académico			
Responsable de la Reunión: Dr. Oscar Domínguez González Rector			

### CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	RECTOR	X	
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
OMAR YESID BELTRAN GUTIÉRREZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JUAN CARLOS LEAL CESPEDES	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
GINA LORENA GARCÍA MARTÍNEZ	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS		X

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 2 de 22</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

OSCAR MANUEL AGUDELO VARELA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ TOVAR	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL	X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

### INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
JUAN MELGAREJO	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL COMITÉ DE PROGRAMA DE INGENIERIA AGRONOMICA	X	
LUZ STELLA SUAREZ	DIRECTORA DE PROGRAMA DE BIOLOGIA	X	
NIDIA DEL CARMEN CARRILLO	DIRECTORA DE PROGRAMA DE INGENIERIA AGRONOMICA	X	
ANDREA LEON	PROFESIONAL DE APOYO PREU	X	
MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO	JEFE OFICINA DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	X	
LINA ESMERALDA NOVOA	PROFESIONAL DE APOYO PREU	X	

### AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION EXTRAORDINARIA N° 017 DE 2015

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2. Lectura y aprobación de actas**
  - 2.1 Acta Sesión Ordinaria N° 012 de 2015
  - 2.2 Acta Sesión Extraordinaria N° 013 de 2015
  - 2.3 Acta Sesión Extraordinaria N° 014 de 2015
- 3. Aval del Consejo Académico para trámites ante el Consejo Superior.**
  - 3.1 Por el cual se establece la reglamentación del Relevó Generacional
- 4. Aval del Consejo Académico para trámites ante dependencias**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 3 de 22</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

4.1 Autorización para la creación automática de aulas virtuales en plataforma moodle

## **5. Acuerdos Académicos para segundo debate.**

5.1 “Por el cual se deroga el Acuerdo Académico 014 de 2010 que reglamenta el funcionamiento de los Cursos Intensivos Intersemestrales que refiere el Acuerdo Superior 015 de 2003(Reglamento Estudiantil)”.

5.2 Por el cual se modifica el plan de estudio del programa profesional de Biología establecido mediante Acuerdo Académico 06 de 2009.

5.3 Por el cual se modifica el plan de estudio del programa profesional de Biología establecido mediante Acuerdo Académico 012 de 2012.

## **6. Acuerdos Académicos para primer debate**

6.1 “Por el cual se modifica el Acuerdo Académico No. 011 de 2013 y se establecen los criterios académicos para el intercambio estudiantil entre la Universidad de los Llanos y otras Instituciones de Educación Superior de orden Nacional e Internacional y se establecen los criterios académicos para la movilidad académica docente de orden Nacional e Internacional.

## **7. Resoluciones Académicas**

7.1 Por la cual se modifican los tiempos para Grupos de Autoevaluación, con fines de Renovación de Registro Calificado y de Acreditación de Alta Calidad de los programas académicos, correspondientes al II Período académico de 2015.

7.2 Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Segundo Periodo Académico de 2015

## **8. Correspondencia**

### **Modificaciones propuestas al orden del día**

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, solicita se incluya informe de socialización y análisis de prácticas y visitas extramuros.

El Ing. Miray Saavedra informa que la Ing. María Cristina Ospina Directora de Programa de Ingeniería Agroindustrial viene a exponer a este Cuerpo Colegiado la situación de las prácticas de este programa para la culminación del primer período académico de 2015.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, pregunta cuándo se va a tratar el tema de la Política de Inclusión en la Unillanos, de esta manera pide que sea escuchada una

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 4 de 22</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

propuesta que trae la profesora Elizabeth Casallas Secretaria Académica de la Facultad de ciencias Humanas y de la Educación acerca del tema de inclusión especialmente para la población sordomuda que esta y que va a entrar a adquirir los servicios educativos de la Unillanos.

El estudiante Juan Sebastian Rodriguez Representante de los Estudiantes, requiere que se suspenda la Sesión por 10 minutos mientras recopila una información importante para el Consejo Académico.

El Presidente de la Sesión manifiesta que siendo las 14:30 horas se suspende la sesión por petición del estudiante Juan Sebastian Rodriguez Representante de los Estudiantes, se comunica que siendo las 14:40 horas se reanuda la sesión y se pone a consideración la aprobación del orden del día con las modificaciones propuestas.

## **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

### **1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, informa al Presidente de la Sesión Dr. Oscar Domínguez González Rector, que existe quórum para deliberar y decidir y se dispone a leer el Orden del día.

El Presidente de la Sesión indica que leído el orden del día lo somete a consideración de los Honorables Consejeros para su aprobación.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda con las respectivas modificaciones solicitadas.**

### **2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

#### **2.1 Acta Sesión Ordinaria N° 012 de 2015**

El Presidente de la Sesión, manifiesta que somete a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del Acta.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 012 de 2015.**

#### **2.2 Acta Sesión Extraordinaria N° 013 de 2015**

El Presidente de la Sesión, manifiesta que somete a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del Acta.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 5 de 22</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 013 de 2015.**

#### **2.3 Acta Sesión Extraordinaria N° 014 de 2015**

El Presidente de la Sesión, manifiesta que somete a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del Acta.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 014 de 2015.**

## **3 INFORMES**

### **3.1 informe de prácticas programa Ingeniería Agroindustrial**

La Ing. María Cristina Ospina Directora de Programa de Ingeniería Agroindustrial manifiesta que se está llevando a cabo el plan de contingencia para realizar las prácticas que se le deben al programa de Ingeniería Agroindustrial, dicho plan inicio en el segundo período académico de 2014, para el primer período académico 2015 unas prácticas que estaban programadas para la UNAL sede Bogotá se aplazaron porque la UNAL estuvo en paro durante un tiempo, aunque se tenían como segundas opciones a Uniagraria y Unisalle sin embargo es de aclarar que en el BPUNI autorizado por el Consejo Superior por un valor de \$130.000.000 a través del rubro Estampilla UNAL, no estaba autorizada las prácticas para la Unisalle.

Por gestión de la Dirección de Programa se reorganizaron las practicas a realizar en la UNAL, donde la UNAL dispuso que para realizar las practicas se otorgaron del 16 al 26 de Junio en Bogotá, aunque debe aclararse que de los \$130.000.000 se han ejecutado ya \$60.000.000 es decir faltan \$70.000.000 por ejecutar sin embargo la UNAL nos cobran los \$130.000.000 ese es el dilema, además debe tenerse en cuenta que la realización y calificación de las prácticas son a la par con los cursos teóricos que se están viendo.

A este panorama se debe sumar que para regularizar el proceso de prácticas del programa faltan operaciones unitarias II y el costo de la práctica es de \$20.000.000 y no está presupuestada esta práctica, esto en pro de mostrar resultados ante la visita de pares que se aproxima para la renovación del registro calificado.

De esta manera la Dirección de Programa de Ingeniería Agroindustrial trae la propuesta de realizar las prácticas en período de vacaciones de tal manera que se conozca una directiva de parte de este Cuerpo Colegiado teniendo en cuenta que la Vicerrectoría Académica ya envió una directriz para que los Directores de Programa trabajen en vacaciones.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 6 de 22</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Presidente de la Sesión indica que para terminar la nivelación de las practicas del Programa de Ingeniería Agroindustrial faltan \$60.000.000 para lo cual debe pedirse la adición de estos recursos a través del Consejo Superior, a su vez a través de la Vicerrectoría Académica se otorguen los debidos permisos académicos a los estudiantes y profesores para realizar las prácticas en períodos de vacaciones y por fuera del período académico lectivo.

Según los recursos aprobados por el Consejo Superior en los recursos CREE del 2014 habrán quedado presupuestados \$1.000.000.000 aunque hasta el mes de abril solo han girado \$130.000.000, sin embargo conociendo la necesidad ya se están gestionando \$60.000.000, que son los que faltan para cumplir lo programado para recuperación de prácticas del programa de Ingeniería Agroindustrial.

El estudiante Juan Sebastian Rodriguez Representante de los Estudiantes, opina que no hay condiciones para los estudiantes, puesto que no se socializaron los temas y acuerdos tratados en la mesa de negociación, puesto que en dicha mesa hubo una priorización de recursos, por lo tanto se solicita a la administración ser más claro en dar explicación acerca de los acuerdos pactados en la mesa de negociación.

El Presidente de la Sesión indica que a través del Consejo Superior en el año 2014 se priorizaron unos recursos teniendo en cuenta una proyección con una suma cercana a los 1.000.000.000, sin embargo a estas alturas del período solo han girado \$130.000.000.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, señala que es importante cumplir los compromisos adquiridos en la mesa de tal forma que en el segundo período académico de 2015 se pueda nivelar las prácticas que no habían sido realizadas por los estudiantes del programa de Ingeniería Agroindustrial.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, señala que es trascendental para desarrollar este proceso de prácticas conocer la cantidad exacta tanto de estudiantes como de profesores que van a ser cobijados por esta excepcionalidad.

El Presidente de la Sesión determina que es necesario que los estudiantes puedan realizar las practicas así sea en período de vacaciones, por lo tanto se deben generar las estrategias para otorgar los debidos permisos académicos tanto para profesores y estudiantes de tal manera que estén cubiertos legalmente por la Universidad en este proceso de prácticas.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba que se realicen las gestiones pertinentes para la consecución de los recursos y así poder terminar la nivelación de las prácticas para el Programa de Ingeniería Agroindustrial con miras ala renovación del Registro Calificado y se sugiere que dichas prácticas realizar se puedan realizar en período de vacaciones por lo tanto se deben generar las estrategias para otorgar los debidos permisos académicos tanto para profesores y estudiantes de tal manera que estén cubiertos legalmente por la Universidad en este proceso de prácticas.**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 7 de 22</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

### 3.2 Revisión de condiciones de prácticas II PA 2015

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, señala que en el mes de abril se notificó a los Programas y las Facultades para él envió de la planeación de las practicas a realizarse en el segundo período académico de 2015, a través del google drive con fecha máxima de recibo hasta el 30 de mayo de 2015 teniendo en cuenta las directrices que dio este Cuerpo Colegiado como el no aumento en el número de prácticas, el no aumento del número de docentes y el no aumento del número de días para realización de las practicas, otro dato importante es que el BPUNI autorizado para la realización de prácticas autorizadas para el año 2015 es por el orden de los \$1.080.000.000 cuya ejecución para el primer período académico de 2015 es por \$580.000.000.

El Consejo de Facultad debería revisar las condiciones para realizar la proyección de la planeación de prácticas para el segundo período académico de 2015, sin embargo se debe aclarar que la Directora General de Currículo no es la que aprueba o desaprueba las practicas porque ese es el comentario existente entre las Facultades, la función de esta Dirección es la coordinación y logística de las prácticas que sean aprobadas por el Consejo Académico a través de la respectiva Resolución Académica.

Es necesario informar que los profesores están incitando a los estudiantes a realizar reclamaciones que no tiene fundamento, además se debe tener en cuenta que para las prácticas de recuperación del Programa de Ingeniería Agroindustrial se les asignó un valor estimado de \$500.000.000. es decir lo que todas las facultades gastan en un periodo académico, con respecto a la evaluación de prácticas el único programa que envió la mencionada evaluación es el programa de Licenciatura en Matemáticas y Física, por parte del Doctor Fredy Leonardo Dubeibe Marín

De esta manera solicitó que el Consejo Académico avale nuevamente los criterios para la planeación de prácticas y se den nuevamente las respectivas directrices para que los Decanos retroalimenter en las Facultades y los Programas los lineamientos que da este Cuerpo Colegiado para la planeación de la practicas para el segundo período académico de 2015, de tal manera que esta Dirección en un próxima sesión pueda traer el consolidado para someterlo a estudio y así expedir la respectiva Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión indica que el estudio de las prácticas para el segundo período académico de 2015 podrá generar una estrategia en el sentido de asignar los recursos de las prácticas a las Facultades para que estas sean las que los administren y se encargue del proceso logístico de las mismas y su respectiva ejecución a los Consejos de Facultad.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, informa que en los Consejos de Facultad han estado realizando el análisis de las prácticas.

La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, notifica que el Programa de Enfermería no pudo subir las prácticas al Google Drive por problemas en el sistema de la Universidad.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 8 de 22</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, considera que el tema de prácticas es necesario tratarlo en el próximo Consejo Académico que posiblemente está programado para el 11 de Junio de 2015, de esta manera se da como plazo máximo para enviar la planeación de prácticas hasta el 05 de Junio de 2015 puesto que las Facultades tienen que velar por la autorregulación de sus procesos en el marco de la autonomía Universitaria que tiene la Universidad.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, expresa que realizando un somero análisis a la planeación de las practicas el ejercicio que realizaron los Programas fue un corte y pegue de las practicas realizadas en semestres anteriores, por lo tanto se propone que se aprueben las mismas prácticas que están en la Resolución Académica N° 006 de 2015 para el II PA 2015.

El Presidente de la Sesión opina que la propuesta que se va a presentar a las Facultades es la administración directa de las prácticas en estas Unidades Académicas teniendo como medida el porcentaje de prácticas ejecutadas proporcionalmente en períodos académicos anteriores, además se sugiere cumplir con el llamado de atención de parte de la Vicerrectoría Académica expuso acerca del cumplimiento de los tiempos para el envío de la planeación de las prácticas.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, aprecia que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería es la única Facultad que realizó los ajustes y directrices exigidos por el Consejo Académico con respecto a la planeación de prácticas.

El Presidente de la Sesión estima que teniendo en cuenta la afirmación dada por el Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería la administración va a generar la estrategia en delegar en cada una de las Facultades la administración de sus propias prácticas, puesto que la administración lo ha realizado de la mejor manera sin embargo no hay conformidad de parte de las Unidades Académicas, puesto que en primera instancia estas Unidades Académicas son las que realizan la proyección de la planeación de las prácticas y no han querido considerar el tema de la autorregulación administrativa y académica que se les ha pedido, es evidente el crecimiento en el número de prácticas, número de profesores y número de días teniendo en cuenta que la distribución presupuestal no ha aumentado, por eso es necesario que en los próximos Consejo de Facultad donde se debe avalar finalmente la planeación de prácticas para el segundo período académico de 2015 deben analizar los criterios anteriormente expuestos, porque esa va a ser una Política la Autorregulación Institucional.

El Dr. Javier Criollo Asesor de la Oficina de Planeación, advierte que la planeación de prácticas para el II PA 2015 no va a sufrir tantos cambios, sin embargo se sugiere que las consideraciones expuestas por el señor Rector se tengan en cuenta para el I PA 2016, además la administración debe analizar si el rubro a afectar para el desarrollo de las practicas va a referirse por funcionamiento o inversión.

El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, manifiesta que realmente la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería ha cumplido con todas las directrices interpuestas por el Consejo Académico de tal manera que la Universidad pueda resolver unas necesidades y situaciones imperiosas en su funcionamiento, llegando al tema académico las practicas permiten el desarrollo de los estudiantes siendo así es evidente que el responsable directo de las prácticas es el Consejo de Facultad correspondiente a través de sus Decanos, de forma que los Decanos acompañen al señor Rector en la distribución equitativa

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 9 de 22</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

de los recursos para el desarrollo de las practicas según los acuerdos que se lleguen entre las Facultades, además se solicita acatar las directrices que aprueba este Cuerpo Colegiado y que deben cumplir las Decanaturas.

El Dr. Juan Carlos Leal Céspedes Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, revela que el programa de Mercadeo en la Facultad de Ciencias Económicas siempre ha tenido el mayor número de prácticas, sin embargo esta Decanatura es partidaria de la unificación, delegación, administración de recursos y logística de prácticas por Facultad.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, propone que los Consejos de Facultad analicen y reevalúen las prácticas para el segundo período académico de 2015 y se le pide a la administración que se compense con dotación e infraestructura sea de salones o de laboratorios.

El Dr. Fernando Salgado Director General de Proyección Social, argumenta que la racionalización del gasto en las practicas es una directriz que recibió la Universidad, por lo tanto es necesario que se realice el ajuste teniendo en cuenta los parámetros indicados por este Cuerpo Colegiado, desde el punto de vista académico tanto los programas como las Facultades deben revisar la objetividad y el impacto en los estudiantes del desarrollo de prácticas y visitas extramuros.

El Presidente de la Sesión, determina que a través de los Consejo de Facultad se realice una revisión de la planeación de prácticas para el segundo período académico de 2015 teniendo en cuenta los lineamientos dados por este cuerpo colegiado en el sentido de racionalizar el número de prácticas, número de docentes y número de días, visionando la posible administración de las practicas por parte de la Facultades a partir del primer período académico de 2016.

Se pone a consideración de los Honorables Consejeros esta proposición.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad avala que a través de los Consejo de Facultad se realice una revisión de la planeación de prácticas para el segundo período académico de 2015 teniendo en cuenta los lineamientos dados por este cuerpo colegiado en el sentido de racionalizar el número de prácticas, número de docentes y número de días, visionando la posible administración de las practicas por parte de la Facultades a partir del primer período académico de 2016.**

### **3.3 Propuesta procesos de Inclusión en Unillanos**

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, realiza la presentación del profesor Carlos Zambrano Profesor de la Universidad Pedagógica Nacional en condición de discapacidad auditiva y la Licenciada Elizabeth Casallas Forero Secretaria académica de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación que vienen a exponer y demostrar la importancia de los procesos de inclusión en la Universidad.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 10 de 22</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El profesor Carlos Zambrano, comenta que la Política de inclusión deja huellas en los procesos de formación de las diferentes Universidades sean públicas o privadas, teniendo en cuenta que el mayor número de personas que van a solicitar la admisión a la Universidad y tienen la condición de sordomudos, por eso es necesario resaltar que esta es una oportunidad que permite llegar a la equidad e igualdad entre las personas sin embargo es necesario aclarar que la equidad es uno de los procesos que conllevan a la igualdad, donde la admisión debe especificarse no por las pruebas ICFES sino por las pruebas específicas que se diseñen para este tipo de población, esto es un desarrollo objetivo de la Ley 30 de 1992 y la Ley 115 de 1994 donde se desarrolla la labor del interprete para sordomudos y sordociegos el cual pide la aplicación de recursos tecnológicos que permitan el proceso de aprendizaje autónomo para cada uno de los estudiantes que tiene esta condición.

La Licenciada Elizabeth Casallas Forero Interprete Profesional para sordomudos, expresa que es necesario que la Universidad interiorice la Norma de tal manera que se pueda cumplir con las exigencias de los derechos por parte de los estudiantes y así demostrar la equidad en los procesos de inclusión, por eso es necesario tener una referencia como es la Universidad Pedagógica Nacional con un representante de que pueden ser efectivo el proceso de equidad como lo es el profesor Carlos Zambrano, después de la admisión se realiza un preencuentro con los estudiantes que están en esta condición de tal manera que se pueda realizar una caracterización de cada estudiante porque cada caso es único y especial.

El español es la segunda lengua para la población sordomuda, por eso los procesos académicos que van a realizarse con estos estudiantes deben ir en su lengua nativa que es el lenguaje de señas colombiano, de tal manera que los procesos académicos tienen unas dimensiones específicas en cuanto a la pedagogía, la lingüística y sobre todo la comunicación, de tal manera que es importante crear los espacios y los tiempos para tal fin además la actitud psicológica que tiene el profesor con el intérprete y el estudiante.

Es importante mencionar que cada estudiante tiene su propia identidad y eso también se debe respetar, sin embargo se llegan a problemas como la baja motivación que tiene el profesor por el conflicto psicológico que le puede acarrear la enseñanza a un estudiante en esta condición, puesto que no hay un plan estratégico para llegar a la supraestructura del conocimiento basado en los modelos pedagógicos llevando a que estos estudiantes sean competentes y propositivos en las áreas que desarrollen su conocimiento académico, por eso se invita a la UNILLANOS a contextualizarse en los procesos de inclusión, iniciando con la enseñanza de lenguaje de señas tanto a los docentes como al servicio al cliente.

El Presidente de la Sesión reflexiona acerca de los valiosos aportes que realizan el profesor Carlos Zambrano Profesor de la Universidad Pedagógica Nacional en condición de discapacidad auditiva y la Licenciada Elizabeth Casallas Forero Secretaria académica de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, puesto que son personas que lo viven y lo evalúan diariamente, además tienen una capacidad para la generación de propuestas que deben ser analizadas y tenidas en cuenta, la Universidad a través del Acuerdo Superior N° 001 de 2015 da un apoyo importante a los estudiantes que se encuentran en esta condición.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 11 de 22</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

Para garantizar el proceso de inclusión en la Universidad, es evidente que el proceso de admisión se torna complejo puesto que han llegado más aspirantes en condición de discapacidad auditiva por eso es necesario realizar una reflexión acerca de cómo la Institución debe garantizar los procesos académicos y de interprete para que estos aspirantes puedan llegar a ser profesionales y ser abanderados de este programa, sin dejar de lado que es una gran oportunidad para demostrar el impacto en el ámbito social por parte de la UNILLANOS, por lo tanto es responsabilidad de este Cuerpo Colegiado se generen las estrategias pertinentes en el sentido de marcar la diferencia y ser una alternativa para la generación de productos de tipo investigativo y de proyección a través de las personas en condición de discapacidad, de esta manera se pone a consideración de los Honorables Consejeros esta proposición.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad avala que la Universidad de los Llanos a través de los diferentes Cuerpos Colegiados y en cohesión con las respectivas Unidades Académicas se generen las estrategias pertinentes en el sentido de marcar la diferencia y ser una alternativa para la generación de productos de tipo investigativo y de proyección a través de las personas en condición de discapacidad.**

## **4. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR**

### **4.1 Por el cual se establece la reglamentación del Relevo Generacional**

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, reflexiona que la Universidad necesita un proceso urgente de Relevo Generacional, puesto que según las proyecciones de docentes para pensionarse dejarían a la Unillanos en un vacío de producción académica, investigativa y de proyección social muy latente después de los próximos 5 años, puesto que los remplazos que están llegando en este momento a través de los procesos de convocatoria no suplen en su totalidad la cantidad de productos por investigación y proyección social que en este momento sostiene la Universidad.

Este Relevo Generacional debe proyectarse para el cumplimiento de su función por lo menos para los próximos 30 años en cuanto a docencia, investigación y proyección social.

Las estrategias que puede utilizar la Universidad para llegar al Relevo Generacional están dadas en el ejercicio de 1 a 1, es decir profesor que se va a pensionar prepara a profesor que está en período de prueba, también los cazatalentos para profesores que sean internos y externos.

La propuesta esta direccionada según los aportes y las observaciones recibidas de los consejeros con respecto a suplir las plazas a través de la Política de Relevo Generacional de tal manera que se pueda estabilizar la planta docente de la Universidad para los próximos 5 años.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 12 de 22</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El objetivo a corto y mediano plazo que se debe trazar la Universidad es fortalecer la planta de personal docente a través del Relevo Generacional utilizando como estrategia a los graduados destacados de la Institución y que tengan un perfil investigativo de tal manera que se pueda llevar a cabo el Plan de Desarrollo Institucional el cual se enfoca en una Universidad Académica con Investigación y así ir fortaleciendo los procesos de investigación que tanto nos solicita la Acreditación Institucional.

El fondo de este proceso de Relevo Generacional es aprovechar la mayor cantidad de años productivos de los profesores de tal manera que se pueda fortalecer la producción intelectual de la Universidad, para llegar a esto la Institución debe planear a mediano y largo plazo por lo cual es importante realizar una convocatoria especialmente para Doctores y en su defecto Magísteres con alta producción intelectual.

Teniendo en cuenta lo estipulado por el Acuerdo Superior N° 013 de 2014 el objetivo de este acuerdo es copar 208 plazas cuya condición es que aproximadamente el 30% deben ingresar por Relevo Generacional, la tipología de contratación para estos profesores va a ser “Contrato de formación Docente”, puesto que la formación va a cargo de la Universidad.

Teniendo en cuenta que realmente en este momento la Universidad necesita Doctores, es importante aclarar que un Doctor es una persona con experiencia en los procesos investigativos que tiene un tiempo de madurez en la investigación e inicia su proceso con un profesor tutor, esto conllevaría a que la Universidad genere políticas y Planes de Desarrollo Profesorado el cual tiene como primera etapa el Plan de Relevo Generacional.

El Presidente de la Sesión afirma que esta Administración ha tratado de cumplir el mayor número de metas que están fijadas en el Plan de Desarrollo Institucional, sin embargo debe dejar el camino trazado para que en el 2017 la Universidad ya tenga acreditada de alta calidad los programas de licenciatura y de esta forma llegar a la Acreditación Institucional que es una de las banderas de esta Rectoría, por lo tanto uno de los primeros argumentos para llegar a este objetivo general es dar el aval por parte de este Cuerpo Colegiado a este proyecto de Relevo Generacional luego llevarlo al C.S.U para su análisis y decisión.

Obviamente la Universidad para llegar a ser de tipo académico e investigativo debe someterse a un proceso en el que los profesores tienen que madurar en su quehacer (investigación, proyección social y docencia), además de la implementación real de un proceso de evaluación docente más íntegro y que a la percepción de la Comunidad Académica se note la evolución de los docentes en cuanto a sus procesos de evaluación institucional y personal.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, opina que esta facultad va a ser la más afectada cuando inicie el proceso de pensionarse por parte de los profesores, puesto que tiene el mayor porcentaje de docentes a pensionar donde aproximadamente en el transcurso de los próximos 10 años se reduce en casi un 70% la planta debido a la pensión de los profesores.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, comenta la inquietud que existe en el estamento profesoral con los profesores ocasionales que le han dedicado a la Universidad entre 10, 15 y 20 años en docencia, investigación y proyección social, es evidente que esta es una deuda moral que tiene la

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 13 de 22</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

Universidad para con ellos porque la actual situación de reconocimiento en la que está la Universidad, se debe al esfuerzo de ese cuerpo docente que aún no tienen definida su situación contractual con la Universidad, por lo tanto se solicita que se realice un estudio minucioso que permita medir el impacto de la pensión de los profesores y las posibilidades que tiene cada facultad para mejorar su cuerpo docente en pro de las mestas Institucionales establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional.

El Dr. Wilton Calderón Camacho Vicerrector Académico, explica que según estudio de impacto de la producción intelectual para docentes, la productividad intelectual de un profesor se puede extender mínimo por 25 años; se aclara que la Política de Relevamiento Generacional va direccionada en reclutar a los profesores por su rendimiento académico excepcional en la Universidad especialmente, lo cual limita el número de personas que van a aplicar para la convocatoria y su selección.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, ilustra que en el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia pocos son los estudiantes que presentan las pruebas saber y estas pruebas dan un Ranking importante no solo para el estudiante sino para la Universidad.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, revela que según las estadísticas de la Universidad, la fecha promedio de graduación en la Universidad es de 25 años, por eso es partidario de la búsqueda de Jóvenes Talentos.

El Dr. Wilton Calderón Camacho Vicerrector Académico, expresa la Universidad debe visionar que una de las soluciones en el corto plazo es la Política de Relevamiento Generacional, además que la estrategia a utilizar no es el 1 a 1, siendo así esta Vicerrectoría se inclina por los Jóvenes Talentos.

El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, afirma que la Universidad ha ido creciendo gradualmente en investigaciones y eso se debe a que desde hace 8 años la Universidad ha estado realizando de una forma ligera el Relevamiento Generacional que ha estado enfocado básicamente en reforzar el sistema investigativo de la Universidad, además el Instituto de Investigaciones ha creado grupos de trabajo enfocados en investigación ya definidos.

El Presidente de la Sesión manifiesta que las Facultades deben ir armando los perfiles de los profesores que van a ingresar a convocatoria a través del proceso de Relevamiento Generacional y así poder suplir las necesidades latentes que tiene la Institución en investigación básicamente, de esta manea se aclara que no es prudente expedir una norma específica.

El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, comenta que para llevar a cabo un buen estudio de la propuesta debe tenerse en cuenta a los estudiantes egresados que hayan sido sobresalientes académicamente de tal forma que permitan dar inicio al programa de Relevamiento Generacional de la Unillanos.

La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuela Departamentos e institutos, diserta que en este momento hay profesores ocasionales destacados y que no se han podido vincular a la planta de personal de la Universidad, además no se ha respondido por parte de la Administración la viabilidad o no de una Convocatoria Interna, puesto que hay profesores desmotivados porque han realizado una

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 14 de 22</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

producción intelectual importante y no ha sido posible tenerlos en cuenta para un proceso de vinculación laboral con la Universidad y es cierto que la tasa de graduación en los programas de la Universidad es de 25 años.

El Presidente de la Sesión aclara que la propuesta de convocatoria no tiene presupuesto asignado por lo tanto es necesario realizar una combinación de propuestas.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, esboza que la Universidad está afrontando unos cambios de tipo estructural que afectan a todas las Unidades Académicas de la Institución tanto en el ámbito académico como en el administrativo de tal manera que la Institución debe propender por la generación de Políticas que lleven a la Universidad por el camino hacia la Acreditación Institucional, siendo una de las principales variables la consolidación de la planta profesoral especialmente a través de la estrategia de Relevo Generacional, puesto que los estudiantes están pidiendo formación profesional de calidad de tal manera que la Universidad debe aunar sus esfuerzos por tener una educación con altos estándares de calidad, por lo tanto el aval por parte del Consejo Académico y la aprobación por el Consejo Superior de la Política de Relevo Generacional debe estar articulada con las políticas Nacionales de Educación y con los Planes de Desarrollo de la Universidad, además porque es una respuesta al contexto Nacional de la Educación Superior.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, considera que esta propuesta no puede limitarse solamente para los egresados de la Universidad, debe regularse el control de entrada de personal externo con altos niveles de producción intelectual y que estén interesados teniendo en cuenta las reglas de juego que coloque la Universidad mucho más si proviene de Universidades Internacionales o de elite en Colombia.

Se trae una propuesta de tipologías cuyo mayor sesgo se presenta por el rango de la edad, sin embargo es la respuesta a las condiciones y contexto que nos colocan las otras Instituciones de Educación Superior, sin embargo puede replantearse el rango de edad en las tipologías teniendo en cuenta solamente argumentos de tipo académico, sin dejar de calificar a personal que esta altamente calificado o está en proceso de calificación de alta calidad.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, reflexiona acerca del cambio de nombre de la Política dependiendo de la perspectiva que se tenga, o es muy ambiguo o muy abierto, y le preocupa la parte presupuestal.

El Presidente de la Sesión piensa que para eso es este espacio en el Consejo Académico, para discutir y discernir asuntos de tipo Académico sin caer en el error del cambio de conceptos solo por un error de percepción, esa es nuestra función, la de realizar las cosas correctamente y por favorabilidad hacia la Universidad que es la Institución que en este momento nos acoge.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, medita que es importante en la sistematicidad de las normas cuyo objetivo siempre debe estar alineado con las Políticas Institucionales que se adoptan, por eso en primera instancia es necesario realizar una actualización normativa y permitir que haya una cohesión entre ellas con las Políticas Institucionales.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 15 de 22</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Presidente de la Sesión indica que con respecto al presupuesto que se debe proyectar para llevar a cabo la Política de Relevo Generacional y para llegar a ello la administración pide a los estamentos que se reúnan porque es una tarea conjunta de los actores de la Universidad, con la claridad que se inicia el proyecto sin un presupuesto base, además tener en cuenta la forma como el MEN desembolsa los Recursos CREE, puesto que van a empezar a ser desembolsados teniendo en cuenta la evaluación de desempeño de la Institución y en esa medida son girados, también tener claridad con la cantidad de docentes que se van a contratar a través de este proyecto puesto que la Universidad ya tiene una carga presupuestal con los nuevos profesores de planta admitidos cuya evidencia es el desbalance económico en el cual están inmersos las IES públicas, lo que hace imposible prever un buen panorama económico para el funcionamiento de la Universidad para el año 2016.

Con respecto a la normatividad, es trascendental para las futuras gestiones de la Universidad realizar una actualización normativa que debe estar alineadas con las Políticas Institucionales que en el fondo son la realidad de la aplicación de las Políticas Nacionales a través del MEN, por lo tanto es necesario que en primera instancia los estamentos de la Universidad se reúnan con la administración para generar una propuesta con su respectivas estrategias de tal manera que la administración pueda negociar con el MEN las condiciones para aumentar el presupuesto de funcionamiento, puesto que la verdad la mayoría de los pagos se están trasladando a funcionamiento y eso no es saludable para las finanzas de la Universidad.

El Dr. Javier Criollo Asesor de la oficina de Planeación, aclara que a partir del año 2016 el desembolso de los Recursos CREE se van a realizar a través de convenios de desempeño con el MEN, aunque la Universidad tiene la posibilidad de adquirir créditos no con el MEN, sino con el Ministerio de Hacienda directamente lo cual nos dejaría en una posición no tan conveniente por la posibilidad de una intervención directa por parte del Gobierno Nacional en las decisiones presupuestales de la Universidad.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, comenta que según los estados financieros de la Universidad la Institución tiene un capital que puede ponerse a producir y que podría aligerar algunos asuntos presupuestales, con respecto a las exigencias para la futura Política de Relevo Generacional es importante saber las reglas de juego con respecto a las publicaciones, si solamente se recibe personal con publicaciones indexadas en A1 para todos los temas o solamente que este clasificado dentro de la Categoría A indexada y en cualquier tema.

El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, indaga si la Universidad quiere ser visible, porque ese es realmente el criterio que se le está exigiendo a las Instituciones de Educación Superior, por lo tanto la Institución debe cambiar los procesos de publicación y es más publicar en Revistas de Impacto especialmente del orden internacional.

El Presidente de la Sesión expone que realmente no hay consenso entre el MEN y las Instituciones de Educación Superior para la aplicación del Decreto 1279 de 2002, donde se han estado cambiando las Políticas para la calificación y clasificación del personal docente investigador lo cual permita a la Universidad mejorar su proceso de visibilización Institucional en términos de investigación ante las autoridades académicas pertinentes.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 16 de 22</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, explica que realmente el descontento entre el estamento docente está dado por los rangos de edad están muy sesgados y por lo tanto lo consideran ilegal.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, responde que realmente los procesos de Relevo Generacional no están atados a un rango de edad, lo que realmente se mira es el impacto en el tiempo en procesos de investigación, proyección social y docencia puede aportar el profesor en beneficio de la Universidad.

El estudiante Juan Sebastian Rodriguez, Representante de los Estudiantes, indica que debe tenerse en cuenta para las tipologías de la publicación, si el aspirante las realizó siendo estudiante o egresado, ese debe ser un diferenciador en el proceso de selección, además que instancia define las tipologías, también asegurar la legalidad del documento especialmente por el Título que no genera impacto.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, expresa que para este proceso de Relevo Generacional se va a tener en cuenta en las tipologías son las publicaciones realizadas hasta los 25 años, sea en revistas indexadas o Universitarias que tengan su propia editorial, después de la expedición y entrada en vigencia del proyecto de Relevo Generacional el Consejo Académico es el que realiza la reglamentación de la Política, por lo tanto lo que tenga que ver con las tipologías, con respecto a la legalidad del Acuerdo este se ha sometido no solo a revisión jurídica, también se socializó para que los respectivos representantes de los estamentos trajeran las respectivas observaciones y modificaciones, que es lo que se pretende discutir en este cuerpo Colegiado, siendo así que la disposición por cada tipología está establecida por la condición en la que ingresa cada participante y luego se realiza el contrato respectivo según la tipología.

El Presidente de la Sesión determina que para la socialización de este Proyecto de Acuerdo Superior es necesario que a la sesión del Consejo Superior asista una comisión conformada por el Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, la Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, el profesor Oscar Agudelo Representante de los Profesores y el Estudiante Juan Sebastian Rodriguez Representante de los Estudiantes, siendo así se pone a consideración de los Honorables Consejeros el aval del Proyecto de Acuerdo Superior, para ser enviado al Consejo Superior para su análisis y decisión.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad avala el Proyecto de Acuerdo Superior “ Por el cual se establece la reglamentación del Relevo Generacional” ademas se aprueba que para la la sesión del Consejo Superior asista una comisión conformada por el Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, la Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, el profesor Oscar Agudelo Representante de los Profesores y el Estudiante Juan Sebastian Rodriguez Representante de los Estudiantes.**

## **5. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITES ANTE DEPENDENCIAS**

### **5.1 Autorización para la creación automática de aulas virtuales en Plataforma Moodle**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 17 de 22</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Presidente de la Sesión, informa que siendo las 18:00 horas y habiéndose agotado el tiempo reglamentado para el desarrollo normal de la Sesión, se pone a consideración de los Honorables Consejeros que teniendo en cuenta lo extensa de la agenda y en aplicación del Acuerdo Superior N° 004 de 2015 “Por el cual se establece el Reglamento Interno del Consejo Académico de la Universidad de los Llanos” determina en su ARTÍCULO 19. Duración de las sesiones. Las sesiones del Consejo no durarán más de cuatro (4) horas continuas contadas a partir de la hora a la cual se hizo alusión en la convocatoria. Sin embargo, agotado ese tiempo, por mayoría de los votos de los miembros presentes, se podrá acordar la prolongación de la sesión por máximo dos (2) horas; siendo así se determina por unanimidad la ampliación de la Sesión Extraordinaria N° 017 de 2015 hasta por una (2) horas más para abordar todos los temas propuestos en la agenda para esta Sesión.

La Ing. Olga Lucero Vega Coordinadora de CIENTIC, expresa que las aulas virtuales en Plataforma Moodle son producto de un trabajo de grado de unos estudiantes de Ingeniería de Sistemas.

El Presidente de la Sesión pregunta acerca de la administración y los costos del proyecto, de tal manera que se ponga de acuerdo si la información se va a alimentar y retroalimenta en la nube o se va a administrar a través de la página web de la Universidad.

La Ing. Olga Lucero Vega Coordinadora de CIENTIC, responde que el grupo de estudio Horizonte Mediático es el administrador del proyecto, cuyo primer prueba piloto se realizó con los cursos realizados por la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, indica que estas aulas virtuales son una herramienta académica muy eficiente, además en el ámbito financiero no tiene ningún sobrecosto al que se asume por el pago del Internet Institucional, la dificultad data en el acomodamiento por parte de las Facultades para el uso de la herramienta y su traslado a los CERES, especialmente la inversión que debe realizar la Universidad está dada en el proceso de capacitación para el uso de esta herramienta.

El estudiante Juan Sebastian Rodriguez, opina que esta herramienta permite subsanar los errores que tiene la Universidad en la administración de los cursos y que son regulados por el AS N° 015 de 2003.

El Dr. Juan Carlos Leal Céspedes Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, aprecia que esta es una excelente herramienta para el momento en el que los pares académicos vengán a calificar a la Universidad.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, estima que esta herramienta es muy importante, sin embargo lo es más si la Universidad realiza una buena inversión en el proceso de capacitación para el personal docente y académico-administrativo de las Unidades Académicas de cada Facultad.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, manifiesta que este proceso da economía en tiempo y dinero a la Universidad puesto que es un éxito en el programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible y se ha estado incorporando a los programas de la Facultad, la contingencia

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 18 de 22</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

a tener en cuenta es en el uso de la plataforma, lo cual la Universidad deberá mejorar para que no existan los continuos colapsos de red que tiene en los momentos de saturación de la página de la Universidad, aunque esa es una tarea que debe ir de la mano con la Oficina de Sistemas.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros el aval al proyecto de creación automática de aulas virtuales en Plataforma Moodle.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad avala el Proyecto de creación automática de aulas virtuales en Plataforma Moodle.**

### **6. ACUERDOS ACADÉMICOS PARA SEGUNDO DEBATE**

**6.1 “Por el cual se deroga el Acuerdo Académico 014 de 2010 que reglamenta el funcionamiento de los Cursos Intensivos Intersemestrales que refiere el Acuerdo Superior 015 de 2003(Reglamento Estudiantil)”.**

Se realiza ambientación del acuerdo a debatir.

El Presidente de la Sesión someta a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en segundo debate de este proyecto Acuerdo Académico

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se deroga el Acuerdo Académico 014 de 2010 que reglamenta el funcionamiento de los Cursos Intensivos Intersemestrales que refiere el Acuerdo Superior 015 de 2003(Reglamento Estudiantil)”.**

**6.2 Por el cual se modifica el plan de estudio del programa profesional de Biología establecido mediante Acuerdo Académico N° 006 de 2009.**

Se realiza ambientación y sustentación del acuerdo a debatir.

El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en segundo debate del presente proyecto de Acuerdo Académico.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba en segundo debate el presente proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se modifica el plan de estudio del programa profesional de Biología establecido mediante Acuerdo Académico N° 006 de 2009”.**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 19 de 22</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

### **6.3 Por el cual se modifica el plan de estudio del programa profesional de Biología establecido mediante Acuerdo Académico 012 de 2012**

Se realiza ambientación y sustentación del acuerdo a debatir.

El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en segundo debate del presente proyecto de Acuerdo Académico.

#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba en segundo debate el presente proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se modifica el plan de estudio del programa profesional de Biología establecido mediante Acuerdo Académico N° 012 de 2012”.**

### **7 ACUERDOS ACADÉMICOS PARA PRIMER DEBATE**

**7.1 “Por el cual se modifica el Acuerdo Académico No. 011 de 2013 y se establecen los criterios académicos para el intercambio estudiantil entre la Universidad de los Llanos y otras Instituciones de Educación Superior de orden Nacional e Internacional y se establecen los criterios académicos para la movilidad académica docente de orden Nacional e Internacional”.**

Se realiza ambientación y sustentación del acuerdo a debatir.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento en primer del presente proyecto de Acuerdo Académico.

#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento en primer debate el presente proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se modifica el Acuerdo Académico No. 011 de 2013 y se establecen los criterios académicos para el intercambio estudiantil entre la Universidad de los Llanos y otras Instituciones de Educación Superior de orden Nacional e Internacional y se establecen los criterios académicos para la movilidad académica docente de orden Nacional e Internacional”.**

**7.2 “Por el cual se ratifica el plan de estudios del programa de Maestría en Epidemiología con base en lo establecido en la Resolución N° 22875 de 2015 emitida por el MEN”.**

La Profesora Johanna Loba expone el proyecto de Acuerdo Académico.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en primer del presente proyecto de Acuerdo Académico.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 20 de 22</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

### CONCLUSIÓN DEL PUNTO

*El Consejo Académico por unanimidad aprueba en primer debate el presente proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se ratifica el plan de estudios del programa de Maestría en Epidemiología con base en lo establecido en la Resolución N° 22875 de 2015 emitida por el MEN”.*

### **8. RESOLUCIONES ACADÉMICAS**

**8.1 Por la cual se modifican los tiempos para Grupos de Autoevaluación, con fines de Renovación de Registro Calificado y de Acreditación de Alta Calidad de los programas académicos, correspondientes al II Período académico de 2015.**

La Dra. Patricia León Secretaria Técnica de Acreditación, presenta el proyecto de Resolución Académica debido a que es necesario realizar unos ajustes en horas por inconvenientes en los procesos de evaluación y autoevaluación que han estado realizando algunos programas, aunque teniendo en cuenta las nuevas directrices dadas por el MEN el programa que más apoyo necesita en Acreditación es el programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil.

El Presidente de la Sesión indica que es necesario que los programas se apropien de los procesos de evaluación y autoevaluación en vista a la Acreditación Institucional.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico trae a colación las directrices que se dieron cuando se aprobó inicialmente la Resolución dado que los programas que se someten a procesos de acreditación se le asignan 30 horas.

La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, opina que los programas deben realizar esfuerzos para cumplir con todos los requerimientos que exige el proceso de acreditación sea para Renovación de Registro Calificado o para Registro de Alta Calidad.

La Dra. Patricia León afirma que una de las conclusiones que se pueden percibir de estos procesos de Evaluación y Autoevaluación de cada uno de los programas genera un indicador de crecimiento en investigación de parte de los programas, lo cual es un ítem muy importante no solo para la acreditación y reacreditación de programas también sirve para el amplio proceso en que la Universidad está inmersa de acuerdo a la Política de Acreditación Institucional para el 2018.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, expresa que se han estado realizando procesos de simulación para los programas de maestría especialmente la Maestría en Producción Tropical Sostenible; y con respecto al Doctorado todavía no es necesario que se someta a estos procesos lo que si puede ir adelantando el Plan de Mejoramiento.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del presente proyecto de Resolución Académica.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 21 de 22</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba en primer debate el presente proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifican los tiempos para Grupos de Autoevaluación, con fines de Renovación de Registro Calificado y de Acreditación de Alta Calidad de los programas académicos, correspondientes al II Período académico de 2015”.**

**8.2 Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Segundo Periodo Académico de 2015.**

E Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, expone el proyecto de Resolución Académica donde se evidencia que se va realizar la aplicación del Numeral 6 del Artículo 33 del Acuerdo Superior N° 013 de 2014, por lo tanto para profesores internos como externos el tope máximo asignado para proyectos de Proyección Social es de 8 horas

El Presidente de la Sesión determina que se realice la aprobación y se devuelve a las Facultades para sus respectivos ajustes y aval, de tal manera que se expida un acto administrativo con el lleno de los requisitos y con la información real, siendo así se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de este proyecto de Resolución Académica con las observaciones antes anotadas.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el presente proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Segundo Periodo Académico de 2015”, sin embargo se devuelve a las Facultades para su revisión, ajustes y aval.**

**8.3 “Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para el Primer Semestre de la I Cohorte del Programa de Maestría en Epidemiología de la Escuela de Salud Pública adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud”.**

La Profesora Johanna Loba expone el proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del presente proyecto de Resolución Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 22 de 22</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>

*El Consejo Académico por unanimidad aprueba el presente proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para el Primer Semestre de la I Cohorte del Programa de Maestría en Epidemiología de la Escuela de Salud Pública adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud”.*

## 9. CORRESPONDENCIA

El Consejo Académico determina definir la comisión de correspondencia encargada de resolver las solicitudes, va a estar integrada por la Directora General de Currículo, dos Decanos de las Facultades, el Representante de los Estudiantes, y como invitadas la Directora del IDEAD y la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para el próximo viernes 05 de Junio de 2015 a las 09:00 horas en el despacho de la Secretaria General.

### CONCLUSIÓN DEL PUNTO

*El Consejo Académico por unanimidad aprueba la comisión de correspondencia que va a estar integrada por la Directora General de Currículo, dos Decanos de las Facultades, el Representante de los Estudiantes, y como invitadas la Directora del IDEAD y la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para el próximo Viernes 05 de Junio de 2015 a las 09:00 horas en el despacho de la Secretaria General.*

El Presidente finaliza la Sesión Extraordinaria N° 017 de 2015 siendo las 19:30 Horas.

## TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: \_\_\_\_\_

En constancia firman,

\_\_\_\_\_  
**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
 Presidente

\_\_\_\_\_  
**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
 Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 019 del 30 de Junio de 2015, siendo Presidente y Secretario

\_\_\_\_\_  
**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
 Presidente

\_\_\_\_\_  
**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
 Secretario

Transcribió: Jleón  
 Revisó: Giovanni Quintero Reyes